Contrato Nº72/ 2012
Licitación Pública Nacional Nº 01 /2012
"Adquisición de Reactivos e Insumos Para Laboratorio Central." ID 237.294

Entre la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Yegros N° 748 entre Fulgencio R. Moreno y Luis Alberto de Herrera, República del Paraguay, representada para este acto por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., con RUC Nº 80025575-5, domiciliada en la calle Santa Rosa Nº687 esq. Diagonal Molas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra.Marta Beatriz Solis Sens, con Cédula de Identidad Nº1.193.038, según Poder otorgado por la Escribana Gilda Paola Insfran de Caballero con Registro Nº 899, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social contrata a LA CONTRATISTA a los fines de la "**Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**" el que realizará en las mismas condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la oferta de "LA CONTRATISTA" de fecha 01/08/12-.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, con relación a la " **Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central** ", adjudicada por Resolución Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
a) Contrato;
b) Condiciones Especiales del Contrato;
c) Condiciones Generales del Contrato;
d) Pliego de bases y Condiciones con sus respectivos Anexos; y
e) Formularios de Presentación de la Oferta y de la Lista de Precios de la "**Adquisición de Reactivos e Insumos para el Laboratorio Central**" a ser suministrados por el Proveedor.

Los documentos mencionados forman parte del Contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión y éstas se obligan a respetarlos.
En caso de que surgieran dudas en la interpretación de los diferentes puntos y/o cláusulas de los documentos del Contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Marta B. Solis Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en las partidas de Gasto 350, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de Guaraníes Dos Mil Trescientos Cuarenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Cinco Mil Quinientos Sesenta y Seis (Gs. 2.346.965.566) del Ejercicio Fiscal 2012, sujeto a la aprobación de la Reprogramación Presupuestaria. Ejercicio Fiscal 2013, sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 237.294**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 01/2012, convocado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, según Resolución N° 07/2012, de fecha03 de Abril de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución S.G. N° Nº1314 del 23 de Noviembre de 2012.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato por un plazo de **12 (doce) meses.**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE	ÍTEM	Código s del Catálo go	Descripción	Marca del Produc to	Proceden cia	Rela ción de Medi da	Unidad de Medida	Presenta ción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total por Item	Precio Total por Lote
555	1	422818 07-001	Testigos de esterilizació n para autoclave	1322 - 3M	USA / COREA / POLONIA / ALEMANI A / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTI NA / MEXICO		Unidad	Rollo de 50 metros	48	35.300	1.694.400	1.694.400
564	1	461820 01-001	TAPA BOCA	3M	BRASIL/ ARGENTI NA/ USA/ MEXICO/ COREA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ ALEMANI A/ POLONIA		Unidad	unidad	3.250	16.000	52.000.000	52.000.000
											Total Adjudicado:	53.694.400

6.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la CONTRATISTA en la ejecución del Contrato y los mismos son fijos e invariables. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales y las utilidades del

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

CONTRATISTA, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato

6.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor determinado sobre la base de las cantidades y precios que figuren en la planilla de precios fijados en la oferta de la CONTRATISTA, asciende a Gs.53.694.400 (Guaraníes Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos), que incluye todo gasto, tasas e impuestos y puestos en los lugares indicados por la CONTRATANTE.

El Banco, Tipo y Número de Cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, Vía Acreditación en Cuenta Bancaria es en el Banco HSBC en la Cuenta Corriente Nº159166/001.-

Del monto total Facturado, se efectuarán las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una Retención equivalente al cero coma cuatro por ciento (0,4%) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en carácter de "Contribución", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 41º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente conforme a lo señalado en el Plan de Entregas estipulado en las condiciones Especiales del Contrato consignado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Los insumos a ser entregados en, deberán coincidir con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada, obrante en la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
PRIMERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 15 (quince) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
SEGUNDA ENTREGA 40%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 60 (sesenta) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras
TERCERA ENTREGA 30%	El Oferente tendrá un plazo de hasta 120 (ciento veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la Fecha de la Firma de Contrato	Serán recepcionados en la Dependencia Indicada en las Ordenes de Compras

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Plan de entregas del Anexo I, y en la Oferta Adjudicada, conforme con las demás condiciones establecidas en el presente contrato.

Excepciones al Plan de Entrega:
- En el caso de que la cantidad total solicitada en un ítem sea igual o menor a 30 (treinta) unidades, el proveedor deberá entregar el 100% (cien por ciento) de dicho ítem en la primera entrega.

- Los reactivos para virología (PCR y PCR en tiempo real) serán entregados en coordinación con el Proveedor adjudicado y la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud en un plazo no mayor a 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma del contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

NO SE APLICA.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

La CONTRATISTA presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, extendida a la orden de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, de conformidad al formulario del "GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO". La vigencia de esta garantía se deberá extender hasta 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del presente contrato. La misma deberá presentar a la Sub-Unidad Operativa de Contratación Nº 39, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes a la firma del Contrato.

La presente Garantía podrá ser presentada a través de una Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay, que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay o por una Póliza de Seguro emitida por una compañía autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguro de Caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia.

La CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar garantías que no cumplan con los requisitos arriba señalados o que no le fueren satisfactorias.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

(Indicar los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada).

Lic. Priscilla Flor López
Directora General
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Marta B. Solís Sens
Importadora
Euroamericana S.A.

LOTE	ÍTEM	Código s del Catálo go	Descripción	Marca del Produc to	Proceden cia	Rela ción de Medi da	Unidad de Medida	Presenta ción	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si correspon de)	Precio Total por Ítem	Precio Total por Lote
555	1	422818 07-001	Testigos de esterilizació n para autoclave	1322 - 3M	USA / COREA / POLONIA / ALEMANI A / CANADA / CHINA / FRANCIA / BRASIL / ARGENTI NA / MEXICO		Unidad	Rollo de 50 metros	48	35.300	1.694.400	1.694.400
564	1	461820 01-001	TAPA BOCA	3M	BRASIL/ ARGENTI NA/ USA/ MEXICO/ COREA/ CANADA/ CHINA/ FRANCIA/ ALEMANI A/ POLONIA		Unidad	unidad	3.250	16.000	52.000.000	52.000.000
										Total Adjudicado:		53.694.400

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de diciembre de 2012

Ing. Priscilla Flor López
Directora General
DGIES M.S.P. y B.S.

Firmado por la Ingeniera Priscilla Tamara Flor López, con Cédula de Identidad Nº 2.194.906, (en nombre del Contratante)

Marta B. Solis Sens
Importadora
Eurocamericana S.A.

Firmado por IMPORTADORA EURCAMERICANA S.A., la Sra. .Marta Beatriz Solis Sens, con Cédula de Identidad Nº1.193.038 (en nombre del Contratista)